



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 808-06

SALTA, 08 AGO. 2006

Exptes.No. 4518/06, 4519/06, 4536/06

VISTO:

Los expedientes de referencia mediante los cuales los docentes: Liliana FORTUNY, Rodolfo FENOGLIO, Ana Inés RENTA DAVIDS solicitan ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que los pedidos se encuadran en la normativa vigente –Resolución CS No.229/91 y modificatorias-;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando en cada caso el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de las ayudas económicas a través del Fondo de Capacitación Docente a los peticionantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 01/08/06 y cuarto intermedio del día 08/08/06))

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, se otorgue a los docentes de la Facultad de Humanidades que a continuación se detallan, el monto que en cada caso se indica, a través del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE:

Docente	Cargo	Monto (\$)
Liliana FORTUNY	Profesora Adjunta Exclusiva	410,00
Rodolfo Oscar FENOGLIO	JTP Semiexclusiva	500,00
Ana Inés RENTA DAVIDS	Aux.1º Categ. Semiexclusiva	800,00

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Despacho de Consejo y Comisiones, y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

mda

Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



DR. G. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.